



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 16 de Agosto de 2012

512/12

Expte. N° 14.271/11

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, Dra. Mónica Parentis solicita se tramite la prórroga de las designaciones de los docentes que atienden la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 422/12, el señor Decano, Ing. Jorge Félix Almazán, resuelve "ad-referéndum" del Honorable Consejo Directivo prorrogar a partir del 1° de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo del año 2013, las designaciones Interinas del Personal Docente que se desempeña en la Sede Sur-Metán;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su x sesión ordinaria del 08 de agosto de 2012)  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 422/12, emitida por Decanato.

ARTICULO 2°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el período comprendido entre el 15 y 24 de Agosto del año en curso, serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Docentes Responsables de Cátedras, Docentes mencionados en la Resolución N° 422/12, División Personal, Departamento Docencia, Departamento Biblioteca, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

RAF.

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.S.